

**ACTA NÚMERO UNO GUION DOS MIL SIETE (01-2007).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veinticuatro de enero del año dos mil siete, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Doctor Eduardo Abril Gálvez, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Doctor Ariel Abderraman Ortiz López, de la de Agronomía, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia y Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor René Arturo Villegas Lara, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Urias Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Doctor Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Walter Ramiro Mazariegos Biolis, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mynor de Jesús González de la Cruz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Licenciado Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Jorge Mario Álvarez Quiroz, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Oscar Rolando Morales Cahuec, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero José Santiago Méndez Arana, de la de Ingeniería; Doctor Jorge Luis de León Arana, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Franklin Roberto Valdez Cruz, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edwin Ernesto Milian Rojas, de la de Odontología; Doctor Francisco Muñoz Matta, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Doctor Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Edwin René Santizo Miranda, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Estuardo Castañeda Bernal, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Kenneth Wilde González Cedillo, de la Ciencias Médicas; Señor William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Señor Carlos Roberto Vásquez Almazán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Carlos Vicente Quiché Chiyal, de la Ciencias Económicas; Señor Luis Fernando Roque Delgado, de la de Odontología; Señor Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Señor Carlos Walberto Ramos, de la Agronomía; Señor Jean Paúl Rivera Bustamante, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Señor Milton Giovanni Fuentes López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel

Lira Trujillo; Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se procede de la manera siguiente:

**Audiencia a los Licenciados Urías Amitaí Guzmán García y Edgar Augusto Portillo Recinos, Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria.**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder la audiencia los Licenciados Urías Amitaí Guzmán García y Edgar Augusto Portillo Recinos, Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, quienes al hacerse presentes comparten algunos aspecto de interés nacional, entre ellos la iliquidez que se agudizó en el mes de diciembre, así como los problemas bancarios, lo cual provocó problemas de índole económico. Informan que hay una investigación que está en proceso. Mencionan la suspensión de actividades de algunos bancos; entre ellos el caso del Banco de Comercio, quien cerró operaciones antes que de la decisión de la Junta Monetaria. Dicha Junta ha actuado apegada a la ley. Luego el Lic. Portillo menciona que como representantes de la Tricentenaria Institución se han apegado a los principios éticos con profesionalismo, y que en esta crisis también hay problemas de carácter estructural las cuales hay que analizar. Seguidamente de varias intervenciones por parte de miembros de este Consejo Superior, manifestando sus dudas y sus intereses al respecto, se retiran del salón de sesiones.

**Audiencia a Directivos del Sindicato de Docentes, Investigadores y Claustros – SINDINUSAC-, Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes – COGCADUSAC- y Sindicato de Trabajadores –STUSC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a los Directivos del Sindicato de Docentes, Investigadores y Claustros –SINDINUSAC-, Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes –COGCADUSAC- y Sindicato de Trabajadores –STUSC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes al agradecer la misma, ratifican la demanda de reajuste salarial, dada la situación socioeconómica tan lamentable que vive la población guatemalteca, la inflación, la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, lo cual imposibilita satisfacer las necesidades básicas, por lo que se hace necesario un reajuste salarial, el cual desde el año 2004 han venido solicitando. En enero de 2006 solicitaron el 30% de reajuste salarial para todos los trabajadores y en mayo del mismo año, se proporcionó un 8.33% y se les informó por parte de las autoridades, que debería quedar presupuestado para dar más en el año 2007. Por lo que, solicitan se haga efectivo un reajuste salarial para el año 2007 a partir del mes de

enero, pues existe la necesidad de vivienda y salud que deben de ser atendidos por los trabajadores en sus familias. El Secretario del STUSC, con apoyo de los miembros del SINDINUSAC Y COGCADUSAC, solicitan dicho reajuste salarial, para que las condiciones de los trabajadores mejore y que tengan un mejor nivel de vida, dicha petición ya fue planteada y se hizo en su oportunidad, por lo que esperan que este reajuste salarial se dé y pueda cubrir las necesidades básicas. Asimismo un representante del COGCADUSAC, solicita se reconozca la situación del parqueo, ya que es la Universidad la obligada a proveer los medios para que los trabajadores pueden laborar como debe ser y que se reconsidere eso, y no se pague el uso del parqueo en esta Casa de Estudios, por lo que piden opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos al respecto. Al finalizar la exposición de dichos directivos se retiran del salón de sesiones.

#### **Audiencia a Directivos de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda” A.E.U.**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a Directivos de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda” A.E.U, quienes al agradecer la oportunidad de expresarse en el seno de este Consejo Superior, presentan dos solicitudes: 1. Que se apruebe una nueva oportunidad de pruebas para todos los estudiantes que desean ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual debe realizarse a la brevedad posible. 2. Que se modifique el Artículo 24 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Luego uno de los directivos procede a dar lectura a un comunicado, el cual hace entrega a cada miembro de este Órgano de Dirección. Indica que deben revisarse las pruebas porque hay estudiantes que se quedan por uno o dos puntos, y que a veces hay errores al calificar, también solicita que los estudiantes que ganaron el curso de ubicación y nivelación (pruebas de conocimientos) ya no se les deben aplicar la específica y que se les permita ingresar a la unidad académica. Concluida su exposición se retiran del salón de sesiones.

#### **Audiencia al Ingeniero Carlos Efraín Hermosilla Estacuy, excatedrático de la Facultad de Ingeniería.**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Ingeniero Carlos Efraín Hermosilla Estacuy, excatedrático de la Facultad de Ingeniería, quien al hacerse presente se refiere a su caso, el cual se encuentra en agenda de la presente sesión, hace un relatando cronológico desde que ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1976, teniendo una trayectoria importante y participativa como profesor, en beneficio para la Facultad y para el Colegio de Ingenieros; también explica ampliamente su situación en relación a su retiro por

jubilación, solicitando que su caso sea resuelto favorablemente. Finalizada su exposición se retira del salón de sesiones.

**Audiencia a la Doctora Patricia Veliz Estrada, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas.**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a la Doctora Patricia Veliz Estrada, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, quien agradece la misma y manifiesta que dicha solicitud obedece a un Recurso de Reposición, y que su caso inició en el año 2004, cuando se convocó a concurso de oposición en la Facultad de Ciencias Médicas, en noviembre de 2003 se le notificó que había ganado el concurso en la oposición, pero dicho resultado fue impugnado, y según las leyes universitarias se debía dar la plaza interinamente en tanto se lleva a cabo el debido proceso de impugnación, por lo que solicita que tomando en cuenta los principios, valores y la misión de la Ley Universitaria, se haga justicia en su caso. Concluida su exposición se retira del salón de sesiones.

**Audiencia a miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones –JAPP-**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones –JAPP-, quienes al hacerse presente, por medio de su Presidente agradecen la misma, y dada la urgencia del caso, solicitan el aval de este organismo para desinvertir en aquellas instituciones bancarias que no otorguen las garantías colaterales que se soliciten o que se consideren de alto riesgo y para tales efectos, el Licenciado Víctor Manuel Rosales Chavarría dio lectura al Punto resolutivo de la referida Junta. Finalizada la exposición se retiran del salón de sesiones.

**PRIMERO:**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

- 1.1 Lectura de la agenda, misma que por los acontecimientos derivados de la solicitud de una oportunidad extraordinaria para realizar la pruebas de aptitud académica, básicas y específicas a los aspirantes a ingresar a esta Casa de Estudios, así como otros Puntos prioritarios de interés nacional, y por excepción se modifica, obviando la estructura de la misma, la cual se aprueba de la siguiente manera: PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda. SEGUNDO: Lectura del Acta No.28-2006; TERCERO: Solicitud de reajuste salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- y la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala –COGCADUSAC- . CUARTO:

Solicitud de autorización de una oportunidad extraordinaria para realizar pruebas de aptitud académica, pruebas básicas y pruebas específicas, en los casos en donde se requieren para estudiantes de primer ingreso del ciclo académico 2007, presentada por Directores de Centros Regionales Universitarios; QUINTO: Solicitud de Modificación del Artículo 19 del Reglamento para la Administración de las Áreas de Parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por miembros del Consejo Superior Universitario; SEXTO: Solicitud de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, para el aval del Consejo Superior Universitario para desinvertir en aquellas instituciones bancarias que no otorguen las garantías colaterales que se soliciten o que se consideren en alto riesgo; SÉPTIMO: Solicitud de emisión de un comunicado de prensa, en torno a la problemática del sistema financiero en el país; OCTAVO: Propuesta de Conformación de Comisiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Superior Universitario 2007; NOVENO: Convocatoria de Elección de Representante Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria del Banco de Guatemala; DÉCIMO: Presentación de los curricula de la terna para la elección de Director General de Investigación, por parte del Señor Rector en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Superior Universitario; DÉCIMO PRIMERO: Solicitud del Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos, para que se extienda un carné de identificación a los miembros del Consejo Superior Universitario.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No.28-2006**

- 2.1** Lectura del Acta No.28-2006 misma que es aprobada con la corrección del lugar donde se realizó la sesión, así como la inclusión en el Punto Tercero, Inciso 3.2, de la solicitud del Decano de la Facultad de Humanidades, para que en la primera sesión de enero 2007, se incluyera el Punto de reajuste salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos.

**TERCERO: Solicitud de reajuste salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- y la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala –COGCADUSAC-.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio DGF 046-2007, emitido por la Dirección General Financiera, en relación con la solicitud de reajuste salarial para los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada tanto por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- en Oficio Ref.Of.STUSC-663-09-06 de fecha 12 de septiembre de 2006, así como por la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala –COGCADUSAC en nota s/ref. de fecha 05 de octubre de 2006. La Dirección General Financiera en atención a la solicitud antes mencionada y la solicitud de varios miembros del Consejo Superior Universitario en su última sesión para que en la primera sesión del mes de enero de 2007 fuera tratado el asunto, así como tomando en consideración que de acuerdo con las Políticas Salariales de la Universidad, uno de los elementos fundamentales para considerar un ajuste salarial lo constituye la posibilidad financiera real que tenga la institución, la cual por el momento se ve afectada como consecuencia de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación por parte del Congreso de la República, desconociéndose el tratamiento que se le dará a la Universidad por parte del mismo al conocer las ampliaciones presupuestarias, considera que no es conveniente conocer dicha solicitud en la sesión indicada. Asimismo fueron escuchados en audiencia los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Universidad y de la Coordinadora General de Claustros y Asociaciones Docentes. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplia deliberación en la solicitud, e intervención por parte del Señor Rector, quien manifiesta que a través de la Rectoría, miembros del Consejo Superior Universitario y autoridades administrativas, se han realizado gestiones ante el Congreso de la República de Guatemala y el Ministerio de Finanzas, agotando las diferentes instancias con el propósito de que la Universidad de San Carlos de Guatemala se vea favorecida, así como, considerando la fase en la que se encuentra el Presupuesto de la Nación en el Congreso de la República de Guatemala y Dictamen de la Dirección General Financiera, ***ACUERDA: 1) Manifestar que este Órgano de Dirección, está en la mejor disposición para encontrar los medios necesarios para otorgar un reajuste salarial para los trabajadores de esta Casa de Estudios en el año 2007, considerando además, conveniente la aprobación por parte del Congreso de la República de la ampliación presupuestaria al Presupuesto General de la Nación, o en su caso, establecer bajo qué circunstancias ésta Institución Universitaria podría atender el planteamiento requerido. 2) Solicitar a la Dirección General Financiera un análisis y opinión sobre la posibilidad de un reajuste salarial para los trabajadores de esta Casa de Estudios, definiendo en qué condiciones puede otorgarse y cual sería el impacto financiero que representará al Presupuesto de la Universidad.***

**CUARTO:**

**Solicitud de autorización de una oportunidad extraordinaria para realizar pruebas de aptitud académica, pruebas básicas y pruebas específicas, en**

**los casos en donde se requieren para estudiantes de primer ingreso del ciclo académico 2007, presentada por Directores de Centros Regionales Universitarios.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio s/n de fecha 15 de enero de 2007, emitido por los Directores de Centros Regionales Universitarios, donde solicitan autorización de una oportunidad extraordinaria para realizar pruebas de aptitud académica, pruebas básicas y pruebas específicas, en los casos en donde se requieren para estudiantes de primer ingreso del ciclo académico 2007. Asimismo consideran importante informar a este Consejo Superior Universitario que los Centros Regionales están en la mejor disposición de administrar las Secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades, en cumplimiento a las disposiciones de este Consejo Superior, debido al beneficio institucional y de la sociedad en su conjunto de esta política. Sin embargo, consideran fundamental no sólo mejorar la calidad educativa, sino ampliar la cobertura educativa, en virtud de lo cual valoran que el Consejo Superior Universitario apruebe la presente petición, la cual tiene como propósito facilitar el ingreso de estudiantes a la Universidad de San Carlos de Guatemala en cumplimiento a la misión institucional. Asimismo conoce Oficio Ref.Of.SUN 03-07 emitido por el Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, quien somete a consideración de este Consejo la información relacionada con ciertos elementos para la autorización de una posible aplicación extraordinaria de Pruebas de Conocimientos Básicos a los aspirantes a ingresar a esta Casa de Estudios en el ciclo 2007. Asimismo conoce la solicitud presentada por la Asociación de Estudiantes Universitarios –A.E.U-, en el sentido de aplicar una prueba extraordinaria de todo en todas las Unidades Académicas. Al respecto el Consejo Superior luego de amplia deliberación y discusión de la solicitud, así como lo manifestado en audiencia por los dirigentes de la Asociación de Estudiantes Universitarios y representantes de los aspirantes a ingresar a esta Casa de Estudios, ***ACUERDA: 1) Autorizar una oportunidad extraordinaria para realizar las pruebas de aptitud académica, pruebas básicas y pruebas específicas en todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los estudiantes de primer ingreso del ciclo académico 2007. 2) Encargar al Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, coordine el proceso de la realización de las pruebas antes indicadas y la divulgación del calendario respectivo. 3) Indicar a las Unidades Académicas y las instancias administrativas correspondientes, brinden el apoyo necesario al Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, en el proceso de desarrollo de dichas pruebas.***

**QUINTO:**

**Solicitud de Modificación del Artículo 19 del Reglamento para la Administración de las Áreas de Parqueo de la Universidad de San Carlos de**

**Guatemala, presentada por miembros del Consejo Superior Universitario.**

El Consejo Superior Universitario conoce nota s/ref. de fecha 23 de octubre de 2006, emitida por miembros del Consejo Superior Universitario, donde solicitan la Modificación del Artículo 19 del Reglamento para la Administración de las Áreas de Parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por miembros del Consejo Superior Universitario, en el sentido de que se incluya la exoneración del pago de uso de parqueo para todos los trabajadores de esta Casa de Estudios. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplia deliberación y discusión de la solicitud, y por votación, ***ACUERDA: Modificar el Artículo 19 del Reglamento para la Administración de Áreas de Parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido de incluir a los vehículos de trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la exención de pago de parqueo. En consecuencia, queda de la siguiente manera: Artículo 19. Exención de Pago de Parqueo. Estarán exentos del pago de la tarifa de parqueo: a) Los vehículos con placas oficiales de la Universidad de San Carlos de Guatemala; b) Los vehículos de los invitados especiales, en cuyo caso los Decanos, Directores de Escuelas o Centros Regionales correspondiente deberán notificar con anticipación al encargado de la garita de ingreso, para la reservación de las áreas de parqueo que se necesiten; c) Los vehículos de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.***

**SEXTO:**

**Solicitud de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, para el aval del Consejo Superior Universitario para desinvertir en aquellas instituciones bancarias que no otorguen las garantías colaterales que se soliciten o que se consideren en alto riesgo.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio Ref.JAPP-019-01-2007 de fecha 23 de enero de 2007, emitida por el Secretario de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, que contiene transcripción del Punto UNICO del Acta 02-2007 de sesión celebrada por referida Junta el 23 de enero del 2007, donde solicitan el aval del Consejo Superior Universitario para desinvertir en aquellas instituciones bancarias que no otorguen las garantías colaterales que se soliciten o que se consideren en alto riesgo. Dentro de la solicitud manifiestan que han sostenido reuniones con personeros del Banco de la República y del Banco SCI, sobre la posibilidad de obtener garantías colaterales por parte del Banco y hasta la fecha ninguno de los dos bancos ha respondido sobre la situación de dichas garantías; así como, una serie de consideraciones, entre ellas que es deber de la Junta Administradora garantizar las reservas técnicas del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de



Guatemala, en cuanto a inversiones en bancos que ofrezcan mayores y mejores garantías, y que al desinvertir anticipadamente, existen costos derivados de penalización y/o pérdida de intereses, lo cual, en todo caso, será un riesgo menor que el que pueda presentar un banco del sistema que se vea afectado por la desconfianza actual de la población guatemalteca. La presente solicitud se basa en lo establecido en el Artículo 7, Incisos c) y d) y Artículo 29 del Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones. Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de análisis y discusión de la solicitud y considerando lo establecido en el Artículo 7, Incisos c) y d) y Artículo 29 del Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, **ACUERDA: a) Recomendar a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, realice todas las acciones orientadas a garantizar la protección de los recursos del Plan de Prestaciones de las y los trabajadores de esta Universidad. b) Avalar la realización de las desinversiones que la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, considere pertinentes.**

#### **VOTO RAZONADO:**

“Voto razonado en contra del Punto 6 de la sesión 1-2007, realizada el día 24 de Enero de 2007, en relación de la solicitud presentada por la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, por carecer de información sustentada para emitir una opinión favorable al punto en cuestión. ff) William Roberto Yax Tezó, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería; Carlos Roberto Vásquez Almazán, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Luis Fernando Roque Delgado, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología y Carlos Walberto Ramos, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía.”

#### **SÉPTIMO:**

**Solicitud de emisión de un comunicado de prensa, en torno a la problemática del sistema financiero en el país.**

El Consejo Superior Universitario a solicitud de varios miembros del Consejo Superior Universitario y ante la preocupación en torno a la problemática actual del sistema financiero por la que atraviesa Guatemala, considera de suma importancia manifestar su preocupación al respecto a la población en general, por lo que **ACUERDA: Nombrar una Comisión Específica para la elaboración del Comunicado de Prensa, en torno a la problemática del Sistema Financiero en Guatemala, la cual queda integrada de la siguiente manera: Comisión de Presupuesto y Finanzas de este Consejo Superior, los Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria y un Representante del Instituto de investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas. El**

*Licenciado José Rolando Secaída Morales, deberá convocar de manera inmediata para la elaboración de dicho comunicado.*

**OCTAVO: Propuesta de Conformación de Comisiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Superior Universitario 2007.**

El Consejo Superior Universitario conoce Of.Ref.16-01-2007 de fecha 17 de enero de 2007, suscrito por el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector, quien en correspondencia con lo establecido en el Artículo 4 "A" del Reglamento Interior de este Órgano de Dirección, presenta a consideración la propuesta de integración de Comisiones de este Consejo Superior, para el año 2007. (Listado Adjunto). Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando la propuesta del Señor Rector y solicitudes de algunos Representantes Estudiantiles de participar en otras Comisiones, **ACUERDA: 1) Conformar las Comisiones Ordinarias y Extraordinarias de este órgano de Dirección para el año 2007 de la siguiente manera:**

**COMISIONES ORDINARIAS  
2007**

**COMISION DE POLITICA UNIVERSITARIA Y PLANEAMIENTO:**

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios	Presidente
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo	Coordinador
Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto	
Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera	
Lic. Carlos René Sierra Romero	
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	
Arq. Edwin René Santizo Miranda	
Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas	
Sr. Jean Paul Rivera Bustamante	
Sr. Carlos Walberto Ramos	
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	
Lic. Víctor Manuel Rodríguez Toasperm	
Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso (Coordinador General de Planificación)	
Sr. William Roberto Yaz Tezó	

**COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS:**

Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana	Coordinador
Lic. René Arturo Villegas Lara	
Dr. Hermes Iván Vanegas Chacón	
Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso	
Lic. Jorge Mario Alvarez Quiroz	
Dr. Leonidas Avila Palma	
Sr. Jorge Mario García Rodríguez	
Sr. William Roberto Yax Tezó	
Sr. Estuardo Castañeda Bernal	

**COMISION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

<p>Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera                  Dr. Eduardo Abril Gálvez                  Ing. Herbert René Miranda Barrios                  Arq. Edwin René Santizo Miranda                  Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz                  Lic. Jorge Mario Alvarez Quiroz                  Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio                  Sr. Milton Giovanni Fuentes López                  Sr. Luis Fernando Roque Delgado                  Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán</p>	<p>Coordinador</p>
---	--------------------

**COMISION DE EXTENSION UNIVERSITARIA:**

<p>Dr. Eduardo Abril Gálvez                  Ing. Murphy Olympto Paiz Recinos                  Dr. Hermes Iván Vanegas Chacón                  Ing. Herbert René Miranda Barrios                  Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz                  Dr. Francisco Muñoz Matta                  Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis                  Sr. Kenneth Wilde González Cedillo                  Sr. Milton Giovanni Fuentes López                  Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán</p>	<p>Coordinador</p>
--	--------------------

**COMISION DE ADMINISTRACION:**

<p>Ing. Murphy Olympto Paiz Recinos                  Lic. José Rolando Secaida Morales                  Lic. Carlos René Sierra Romero                  Dr. Jorge Luis De León Arana                  Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz                  Arq. Edwin René Santizo Miranda                  Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec                  Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal                  Sr. Estuardo Castañeda Bernal</p>	<p>Coordinador</p>
---	--------------------

**COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS:**

<p>Lic. Rolando Secaida Morales                  Lic. Marco Vinicio De La Rosa Montepeque                  Lic. René Arturo Villegas Lara                  Lic. Urías Amitaí Guzmán García                  Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz                  Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas                  Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal                  Sr. Carlos Walberto Ramos                  Lic. Miguel Angel Lira Trujillo</p>	<p>Coordinador</p>
---	--------------------

**COMISION DE DOCENCIA E INVESTIGACION:**

<p>Dr. Ariel Abderraman Ortiz López                  Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto                  Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis                  Dr. Juan Luis Pérez Bran</p>	<p>-                  Coordinador</p>
---	---

Ing. José Santiago Méndez Arana  
 Dr. Jorge Luis De León Arana  
 Dr. Francisco Muñoz Matta  
 Sr. Luis Fernando Roque Delgado  
 Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán  
 Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**COMISIONES EXTRAORDINARIAS  
 2007**

**COMISION DE ASUNTOS LABORALES:**

Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana	Coordinador
Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera	
Lic. René Arturo Villegas Lara	
Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso	
Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas	
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec	
Lic. Jorge Mario Alvarez Quiroz	
Sr. Jorge Mario García Rodríguez	
Sr. Estuardo Castañeda Bernal	

**COMISION DE ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE LA CARRERA  
 UNIVERSITARIA, DEL PERSONAL ACADEMICO –RECUPA-:**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto	Coordinador
Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal	
Lic. Marco Vinicio De La Rosa Montepeque	
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo	
Lic. Víctor Manuel Rodríguez Toasperm	
Dr. Francisco Muñoz Matta	
Dr. Leonidas Avila Palma	
Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso	
Sr. Kenneth Wilde González Cedillo	
Sr. William Roberto Yax Tezó	
Ing. José Santiago Méndez Arana	
Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	

**COMISION DE FINCAS:**

Lic. Marco Vinicio De La Rosa Montepeque DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Coordinador
Dr. Ariel Abderraman Ortiz López DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA	
Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio REPRESENTANTE CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA	
Dr. Leonidas Avila Palma REPRESENTANTE CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	



2) *Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que luego de analizar el caso del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, emita opinión al respecto.*

**NOVENO:**

**Convocatoria de Elección de Representante Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria del Banco de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio 00137 de fecha 10 de enero de 2007, emitido por el Secretario de Junta Monetaria del Banco de Guatemala, donde hace del conocimiento que el 14 de marzo de 2007 vence el período para el cual fueron designados los actuales Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria; por lo que, con base a lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, donde indica que los miembros electos de la Junta Monetaria que deben sustituir a los que van a terminar su período deben elegirse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de tal período, solicita se proceda de conformidad. Para ello transcribe el penúltimo párrafo del Artículo 132 de la Constitución Política de la República que textualmente dice: *“El Presidente, el Vicepresidente y los designados por el Consejo Superior Universitario y por el Congreso de la República, deberán ser personas de reconocida honorabilidad y de notoria preparación y competencia en materia económica y financiera”*. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Convocar a los Señores Miembros del Consejo Superior Universitario para que en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2007, lleven a cabo la elección de Representante Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria. 2) Indicar que los Currícula de los interesados en optar a dichos cargos, pueden entregarse en la Secretaría General (Edificio de Rectoría, 2do. Nivel), hasta las 15:30 horas del día jueves 22 de febrero del año en curso.**

**DÉCIMO:**

**Presentación de los currícula de la terna para la elección de Director General de Investigación, por parte del Señor Rector en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Superior Universitario.**

El Consejo Superior Universitario conoce Oficio Ref.R.0046-01-2007 de fecha 24 de enero de 2007, emitido por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde en correspondencia con lo requerido por este Órgano de Dirección en el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta No.27-2006 de sesión celebrada el 15 de noviembre de 2006, hace entrega a cada miembros de este Consejo Superior los currícula de los profesionales que integrarán la terna para la elección de Director General de Investigación para su conocimiento y consideración. Al

respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** *Dar por recibidas los currícula indicadas en el epígrafe del Punto.*

**DÉCIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE LA SECRETARIA**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 11.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Lic. José Rolando Secaida Morales, Dr. Eduardo Abril Gálvez, Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Dr. Ariel Abderraman Ortiz López, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Jorge Luis de León Arana, Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz, Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas, Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, Dr. Leonidas Avila Palma, Arq. Edwin René Santizo Miranda, Sr. Estuardo Castañeda Bernal, Sr. Kenneth Wilde González Cedillo, Sr. William Roberto Yax Texó, Sr. Carlos Roberto Vásquez Almazán, Sr. Carlos Vicente Quiché Chiyal, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
- 11.2** Luego llegan: (9:15) Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Carlos René Sierra Romero, Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Dr. Francisco Muñoz Matta, Sr. Milton Giovanni Fuentes López; (9:25) Dr. René Arturo Villegas Lara, Ing. José Santiago Méndez Arana, Sr. Carlos Walberto Ramos; (9:30) Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, Ing. Herbert René Miranda Barrios; (9:45) Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo; (10:00) Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Sr. Luis Fernando Roque Delgado, (10:45) Sr. Jean Paul Rivera Bustamante; (11:30) Lic. Jorge Mario Alvarez Quiroz.
- 11.3** Presenta excusa para no asistir a la presente sesión: Lic. Víctor Manuel Rodríguez Toaspern, por compromisos de trabajo.
- 11.4** Dado lo avanzado de la hora, y a solicitud de varios miembros del Consejo Superior se aplica el Artículo 20 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario, trasladándose los Puntos pendientes para la siguiente sesión extraordinaria el día viernes 02 de febrero de 2007.
- 11.5** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.

